

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 632/2009 /

Colina, 28 de abril de 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-606 de fecha 23 de abril de 2009, que promulga Acuerdo N° 44, adoptado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2009, en que aprueba la modificación de la Ordenanza Local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos o servicios; Decreto Alcaldicio N° E-2066/2008 de fecha 30 de octubre de 2008, que aprueba "Texto refundido de la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos o servicios";

Y TENIENDO PRESENTE:

El artículo 5 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipales,

DECRETO:

Incorporase al Texto Refundido de la **Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios** a su **TITULO XV** denominado **DERECHOS VARIOS**, en su **ARTICULO 30°**, a continuación de su numeral 06, lo siguiente:

07	Fotocopia (Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública)	\$ 30.- c/u
08	Medios Magnéticos (Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública)	\$ 100.- c/u
09	Retiro documentación Bodega Iron Mountain (Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública)	U.F. 0,9 más IVA

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,

Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Oficina de Partes y Archivo